



CERTIFICADO N°804/2023

REFERENCIA: SOLICITUD DE INCREMENTO PRESUPUESTARIO PARA LA INICIATIVA "HABILITACIÓN PLAZA Y FERIA LIBRE EMILIO BASTIAS DE SAN CARLOS".

LEILA GASAU IRRIBARRA, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°32 de fecha 08/11/2023, a cargo de su vicepresidente consejero regional Alberto Jarpa Leiva, se analizó el Oficio N°1965 de fecha 06/11/2023, del Gobernador de la Región de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 07/11/2023 a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita aprobación excepcional de Incremento Presupuestario para la iniciativa "Habilitación Plaza y Feria Libre Emilio Bastías, San Carlos", Código BIP 30451574-0.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Ordinaria N°125 de fecha 22/11/2023, en base al Oficio N°1965 de fecha 06/11/2023, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada por la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°32 de fecha 08/11/2023, a cargo de su vicepresidente consejero regional Alberto Jarpa Leiva.

Resultado de la Votación: MAYORÍA ABSOLUTA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales Alberto Jarpa Leiva, Arnoldo Jiménez Venegas, Cristian Quilodrán Parra, Iter Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, Jezer Sepúlveda Domínguez, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Vera Arriagada, Patricia Vera Lillo y Sergio Inostroza Espinoza.

Abstención: Consejero Regional Rodrigo Dinamarca Muñoz.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°125 de fecha 22/11/2023, aprueba la solicitud de Incremento Presupuestario en un 35.24% del presupuesto, a moneda presupuesto-2023, lo que equivale a un monto de M\$1.085.119.- (mil ochenta y cinco millones ciento diecinueve mil pesos), para la Iniciativa de Inversión "Habilitación Plaza y Feria Libre Emilio Bastias, San Carlos", según el siguiente detalle:

Detalle	Montos M\$
Monto FNDR Obras Civiles Convenio	2.774.528.-
Monto Obras Civiles (Moneda 2023)	3.079.091.-
Aumento Sobre Valor Actualizado	1.085.119.-
Nuevo Monto FNDR Proyecto	4.164.210.-



 LEILA GASAU IRRIBARRA
 Ministra de Fe
 Secretaria-Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble (S)